|  |
| --- |
| **Dictámenes a Discusión y Votación** |
|  |
| De la Tercera Comisión, los que contiene punto de acuerdo:Que solicita un informe a la Secretaría de Economía que explique el estado actual que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO. |
| ***FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.Documento Aprobado*** |
|  |
| ***Documentos Relacionados:[Proposiciones de Ciudadanos Legisladores De los Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que cita a comparecer al Secretario de Economía para que explique el estado que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.2012-06-20](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15342&lg=61" \t "_blank)*** |
| **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras PúblicasSegundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura***DICTAMEN:*****PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANIA El SECRETARIO DE ECONOMIA, BRUNO FERRARI, CON RELACION A LA INDUSTRIA, LAS PYMES, PROFECO Y LA MINERIA.****HONORABLE ASAMBLEA:**A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, le fueron turnados para su estudio y dictamen la siguiente:**“… PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANIA El SECRETARIO DE ECONOMIA, BRUNO FERRARI, CON RELACION A LA INDUSTRIA, LAS PYMES, PROFECO Y LA MINERIA”,** presentada por los Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en fecha 20 de junio de 2012.Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con Punto de Acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:**DICTAMEN****ANTECEDENTES****I.** Con fecha 20 de junio, los Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo con el objeto de llamar a comparecer ante esta Soberanía al Secretario de Economía, Bruno Ferrari, con relación a la industria, las Pymes, Profeco y la minería**II.** En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la proposición con Punto de Acuerdo para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. **CONSIDERACIONES****I.** Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar el contenido y los resolutivos propuestos contenidos en el Punto de Acuerdo, en donde se señala:1. Los Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señalan en su Punto de Acuerdo que a pesar de que algunas proyecciones, como las del Fondo Monetario Internacional, ubiquen en 3.6 por ciento el crecimiento de la economía mexicana, o en caso de alcanzar un crecimiento de 4.0 por ciento en 2012, el crecimiento promedio no superará 2.0 por ciento en todo el sexenio. Que desde hace algunos años las tasas de crecimiento de la economía han resultado insuficientes para combatir el desempleo. De 45 millones de mexicanos en edad de trabajar, se estima que 4.8 millones de personas se encuentran subempleadas y aproximadamente 12 millones laboran en la denominada economía informal. Además existen alrededor de siete millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. El raquítico crecimiento de la economía ha ocasionado que un importante número de trabajadores se incorporen a la informalidad o al empleo precario y a la búsqueda de empleo fuera de las fronteras nacionales. El país tiene un rezago importante en la creación de empleos formales ya que cada año 1.1 millones de jóvenes se incorporan a la fuerza laboral en busca de un empleo. Las situaciones de crisis económica han profundizando la pérdida de empleos, particularmente en la industria manufacturera, que se encuentra en lenta recuperación del terreno perdido, además las condiciones desiguales con la micro, pequeña y mediana empresa que enfrenta una difícil supervivencia, no obstante que de ellas depende la mayor parte del empleo. La falta de financiamiento de la banca, ha ocasionado la pérdida de posiciones en el campo de la competitividad. Mientras los monopolios en sus ámbitos de acción están ocasionando graves prejuicios a la sociedad.Se carece de la información del vínculo con la banca comercial, de desarrollo, y con CONACYT, de un comparativo internacional con los principales socios comerciales del país y el avance o no de las PyMES por sector. Además de la poca eficiencia de programas para alentar la competitividad de las PyME y el empleo productivo, se suma la falta de impulso de la banca de desarrollo, hasta la regulación de los mercados y otros estímulos económicos, así como el manejo de las políticas macroeconómicas, con objetivos de fomento industrial. A través del Fondo PyME se busca apoyar al sector productivo del país, sin embargo en los últimos años se ha dedicado al apoyo y fomento de esquemas de capacitación mediante diversas asociaciones civiles, por lo que muy pocos proyectos que tienen un apoyo directo al desarrollo de la industria. En la Cuenta Pública 2010, se observa que la Secretaría de Economía no contó con metas anuales respecto de las empresas creadas, apoyadas, por desarrollar y consolidar, así como de los empleos por generar y conservar por medio de los recursos del Fondo PyME. En tanto que en el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT); no se establecieron los parámetros de medición de las metas que se pretendió alcanzar y los indicadores planteados en las Reglas de Operación no son suficientes para evaluar el desempeño del programa. Mientras que en los últimos años se ha fomentado la creación de programas para el desarrollo de incubadoras en los diferentes sectores industriales, se han suministrado montos de dinero y no se conoce los resultados. Por otra parte, las empresas exportadoras mexicanas han sido afectadas por medidas impuestas en contra de productos mexicanos como acero, cemento, químicos, entre otros. Ante la competitividad de los productos mexicanos en el mercado de Estados Unidos, la respuesta de este ha sido la imposición de medidas proteccionistas no arancelarias, argumentando problemas fitosanitarios, daños ecológicos y prácticas dumping. El propósito del gobierno estadounidense es la protección de los empresarios locales, y con ello ha venido afectando a los productores mexicanos, acotando el comercio bilateral.En contraste, los cambios que entraron en vigor a partir del primero de enero de 2010, el arancel promedio simple descendió hasta 5.3 por ciento, con lo cual el país pasó de ser una de las economías más protegidas, a una de las más abiertas, con respecto a las importaciones provenientes de los países que integran la Organización Mundial de Comercio (OMC).Frente a esta situación se han expresado un importante grupo de empresarios mexicanos, particularmente micro, pequeños y medianos productores, afectados por la disminución arancelaria, los cuales reclaman la pérdida de competitividad, situación que no ha sido atendida por las diversas autoridades en la materia. Se hace urgente la supervisión y control del comercio internacional, pero principalmente el apoyo e impulso a la micro, pequeña y mediana empresa.Por otro parte, se ha incrementado el precio de varios productos de la canasta básica, como consecuencia de los "gasolinazos", a partir de esta situación se vienen registrando abusos de parte de comerciantes y especuladores, por lo que es necesario que la PROFECO aplique una campaña permanente de vigilancia y sanciones. Otro aspecto, tiene que ver con las obligaciones de los concesionarios mineros, que según la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Economía no ha cumplido con las disposiciones normativas aplicables a impulsar la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas mineras y el otorgamiento de concesiones mineras. Y que se omitió la verificación de los requisitos, los cuales los solicitantes de concesión minera están obligados a cubrir. Bajo estos argumentos, los Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hacen el siguiente exhorto:**Punto de Acuerdo*****PRIMERO.-****La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar la comparecencia de Bruno Ferrari; Secretario de Economía, para que expliquen ante esta Soberanía el estado que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.****SEGUNDO.-*** *Asimismo, la Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Economía, procedan a realizar un informe sobre los empleos perdidos y generados desde la crisis, así como del avance de los programas PYMES, PROSOFT, e incubadoras, particularmente de la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana y su vinculación con la banca comercial, de desarrollo y con el CONACYT, y que dicho estudio se entregue por escrito a las Comisiones de Economía y Fomento Económico de esta Soberanía.***II.** Con base en lo vertido en la exposición de motivos de la proposición con Punto de Acuerdo, la Tercera Comisión coincide con la importancia y trascendencia de que la Secretaría de Economía, informe y explique a esta soberanía sobre la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.**III.** Bajo este orden de ideas, la Tercera Comisión, considera importante hacer las siguientes apreciaciones respecto a lo argumentado en el Punto de Acuerdo en dictamen.Que de acuerdo con el V Informe de Gobierno, el Producto Interno Bruto se ha recuperado gracias a las políticas implementadas por la Administración Federal, las cuales han mantenido la economía en una ruta estable de crecimiento. Y en 2010, la economía mexicana aumentó 5.4 por ciento, el crecimiento más alto de los últimos 10 años.Así mismo, se menciona que como resultado de reformas y mejoras administrativas, entre 2006 y 2011 el padrón de contribuyentes activos aumentó de 22.3 a 35.1 millones, con lo que la carga fiscal se distribuye de manera más equitativa y se fortalecen los ingresos públicos. En particular, los ingresos tributarios no petroleros alcanzaron un nivel histórico de 10 por ciento del PIB.También que el manejo responsable del déficit público ha mantenido a la deuda pública en una trayectoria sostenible y está lejos de representar una fuente de vulnerabilidad como en otros países. Se ha logrado un déficit público de 0.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2010 y un déficit aprobado de 0.5 por ciento del PIB para 2011, cifras muy destacables en el actual contexto internacional. Que nuestro país cuenta con reservas internacionales en niveles históricos, acumulando más de 140 mil millones de dólares.Entre agosto de 2010 y julio de 2011 se crearon 597 mil 97 empleos formales netos, manteniéndose el dinamismo observado en el mercado laboral durante 2010. Con ello, al cierre de julio de 2011 se alcanzó la cifra histórica de más de 15 millones de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.Para apoyar a que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) del país mejoren su competitividad y productividad, en lo que va del sexenio, a través del Fondo PyME se han aprobado proyectos que contribuyeron a la creación de 445 mil 396 empresas y 193 mil 933 empleos.Sin embargo, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión consideran que es importante abundar en los puntos abordados en el Punto de Acuerdo en dictamen,Ante los argumentos vertidos por los Diputados proponentes, esta Comisión Dictaminadora hace suya la preocupación de los proponentes y coincide con el sentido de la proposición con punto de acuerdo sujeto a estudio; sin embargo, para privilegiar el dinamismo de los trabajos de esta Comisión, se considera conveniente antes de una comparecencia, solicitar primero al titular de la Secretaría de Economía un informe integral y detallado que atienda y explique las inquietudes de los legisladores de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente.En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión somete a la consideración del Pleno el siguiente:**PUNTO DE ACUERDO** **PRIMERO.-**La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar un informe detallado a la Secretaría de Economía, en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación del Pleno, donde explique a esta Soberanía el estado que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Economía, procedan a realizar un informe, en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación del Pleno, sobre los empleos perdidos y generados desde la crisis de 2008, así como del avance de los programas PYMES, PROSOFT, e incubadoras, particularmente de la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana y su vinculación con la banca comercial, de desarrollo y con el CONACYT. Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 03 de julio 2012.**LA TERCERA COMISIÓN** |